

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120-1120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 09-11-2015 10:11:58
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1432-SE15

SEÑOR (ES) HECTOR RODRIGO ROJAS BELMAR	A Sr (a) : Marcela del Carmen Vasquez Vasquez
DIRECCIÓN 2 Sur 923	FONO : 56-71-2687990
RUT : 13.505.087-3	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIALES PARA ACTIVIDAD NAVIDAD 2015		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : sofía aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111701	Baterías recargables	4 Unidad		PILA RECARGABLE AA 2500 AMP	866,00	0,00	0,00	3.464
44121708	Marcadores	3 Unidad		PLUMONES PERMANETES NEGROS ARTEL	288,00	0,00	0,00	864
60121124	Papel kraft	15 Pliego		PLIEGOS DE PAPEL DE ENVOLVER KRAFT	77,00	0,00	0,00	1.155
31201509	Cinta adhesiva de nylon	100 Rollo		SCOTCH ARO GRANDE 18X45 MTS.	145,00	0,00	0,00	14.500
31201512	Cinta Transparente	15 Rollo		CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	204,00	0,00	0,00	3.060
31201517	Cinta para empaquetar	20 Rollo		CINTA DE EMBALAJE CAFÉ	204,00	0,00	0,00	4.080

Orden de Compra
 Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$ 27.123
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 27.123
19% IVA	\$ 5.153
Total	\$ 32.276

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432551 DEL DEPTO. SOCIAL Y N° 432601 DE OF.RELACIONES PÚBLICAS
 ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM
 Decreto 1951/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1951 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Noviembre 05 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 432551 del Departamento Social y N° 432601 de Oficina de Relaciones Pública; cotizaciones para adquisición menor a 3 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de oficina, de acuerdo a lo solicitado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de materiales de oficina, a nombre de:

HÉCTOR RODRIGO ROJAS BELMAR, RUT N° 13.505.087-3, por la suma de \$ 32.276 (treinta y dos mil doscientos setenta y seis pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo la cuenta 2152204001 denominada "Material de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



LEIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/CGV/OPV/sae.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes